

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

ACTA ORDINARIA 1-2020

Acta número 1 guión dos mil veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía en el Instituto Geográfico Nacional, Módulo 4, Piso 3, Curridabat, a las diecisiete horas con diez minutos del dieciséis de enero de dos mil veinte. Preside Marta Aguilar Varela, con la asistencia de los siguientes miembros: Victoria Arce Anchía, vicepresidenta, Marcelo Castro Flores, secretario, Marissa Chan Wong, prosecretaria, David Solano Pérez, tesorero, Herberth Villavicencio Rojas, vocal uno y Gloriana Reyes Rojas, vocal dos.

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Programación de actos de incorporación
- II. Oficinas del colegio
- III. Ejecución Plan de Trabajo 2020
- IV. Pagos de agremiados
- V. Constancia y certificaciones
- VI. Protocolo para ofertas de cursos
- VII. Comité Consultivo
- VIII. Planificación con comisiones
- IX. Informe financiero
- X. VARIOS

CAPÍTULO I. PROGRAMACIÓN DE ACTOS DE INCORPORACIÓN 2020-----

ARTÍCULO 1. Programación de las incorporaciones para el año 2020: 28 marzo, 27 de junio, 26 de septiembre y 28 de noviembre. Recepción de documentos para el primer acto del 24 al 28 de febrero de 2020.

ACUERDO 1. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan realizar los actos de incorporación para las fechas descritas en el artículo 1. Se recomienda realizar los actos de incorporación en el INFOCOOP, se delega a Victoria ver la disponibilidad.

ARTÍCULO 2. Se decide continuar con el modelo de curso virtual del curso de ética brindado por el Dr Alejandro Leal para fechas posteriormente establecidas acorde con

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

las fechas de actos de incorporación. Potenciales fechas: 17-21 de febrero, 18-22 de mayo, 17-21 de agosto y 19-23 de octubre.

ACUERDO 2. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan seguir con el curso de ética en modalidad virtual con el Dr Alejandro Leal. Se delega a Victoria coordinar con el profesor las fechas propuestas y los montos de acuerdo a la cantidad de interesados en agremiarse con la posibilidad de realizar al menos un curso de manera presencial.

ARTÍCULO 3. En caso de que el agremiado solicite llevar un acompañante al acto de incorporación, debe cancelar un monto, diez días hábiles antes del acto de incorporación respectivo.

ACUERDO 3. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan que el máximo de acompañantes es de 1 persona y el monto a pagar para acompañante es de c6.000 (seis mil colones) para alimentación.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO II. OFICINAS DEL COLEGIO DE PROFESIONALES-----

ARTÍCULO 4. Se delibera sobre la posibilidad de alquiler de un espacio físico con servicio de oficina, recepcionista, con cotización de paquetes que incluyen el uso de sala, posibilidad de archivero.

ACUERDO 4. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a Gloriana para cotizar en Outlet Mall en San Pedro y Casa Holanda en Dent, Marta con INTUS, Herberth y David se encargan de cotizar el equipo de computación: Laptop, Multifuncional, mobiliario, proyector y pantalla.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020-----

ARTÍCULO 5. Revisión del cronograma de actividades realizado y contemplado en el plan de trabajo 2020.

ACUERDO 5. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a Marcelo la revisión de cada punto del cronograma del plan de trabajo.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO IV. PAGOS Y DEDUCCIONES A LOS AGREMIADOS-----

ARTÍCULO 6. David menciona un programa de aprobar facturas de proveedores con GTI por un costo de 11.000 colones anuales. Además la empresa da el servicio de recibos de pagos por un costo aproximado de 200.000 colones anuales.

ACUERDO 6. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a David para cotizar ambos servicios de GTI, solicitando proforma.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO V. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS-----

ARTÍCULO 7. Dado que los agremiados solicitan constancias y certificaciones y no está estipulado aun los temas a tratar se define que: las constancias serán a quien interese, solo para dar fe que un agremiado está incorporado al colegio de manera conforme, enviado por correo electrónico con firma digital de secretaría o pro-secretaría, con un costo de dos mil quinientos colones + IVA (2825) previamente cancelados y enviado el recibo. Por su parte los certificados pueden ir dirigidos a un particular, en papel con sello blanco respectivo y firmado a mano por presidencia o vicepresidencia, pedido con al menos 8 días de anticipación con un costo de cuatro mil colones + IVA (4520) previamente cancelados y enviado el recibo.

ACUERDO 7. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan consultar la diferencia entre los conceptos de certificado y constancias.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO VI. PROTOCOLO PARA OFERTAS DE CURSOS-----

ARTÍCULO 8. Marissa propone elaborar una encuesta para ver en que se requiere que se capacite en el área profesional al agremiado. Se debe solicitar CV al interesado a capacitar, siempre y cuando sea un tema que esté acorde a la actualidad profesional, a su vez se le debe pedir los alcances o temas a capacitar.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

Si es el colegio el que va a brindar el curso o capacitación deberá encargarse de encontrar el personal idóneo para exponer el curso o capacitación.

ACUERDO 8. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a Marissa el acercamiento con Mercedes Chinchilla interesada en impartir un curso de SIG con ARCGIS Pro.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO VI. COMITÉ CONSULTIVO-----

ARTÍCULO 9. Teresita Granados y Mercedes Chinchilla enviaron correo solicitando ser consideradas para el Comité Consultivo.

ACUERDO 9. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a Marcelo responder a estas personas solicitando la carta de motivación, así como publicar en red social oficial y mediante envío de un correo sobre los requerimientos para formar parte del Comité Consultivo.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO VII. COMISIONES DE TRABAJO-----

ARTÍCULO 10. Cuadro con las labores realizadas y por realizar para cada comisión.

COMISIÓN	LABORES REALIZADAS	PENDIENTES	FECHA DE EXPOSICIÓN
Tribunal de Honor	<p>En orden del día, se hace una lectura del borrador del código de ética. Se lee en conjunto el documento y se hacen correcciones de fondo y forma.</p> <p>Para la redacción de las sanciones, se acuerda dividirse el trabajo para tomar en cuenta los deberes de la función en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Se acuerda la reunión de viernes 24 de enero para presentar el documento de</p>		

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

	<p>sanciones. Se externa la sugerencia de alinear las incorporaciones con las graduaciones. Se comenta sobre la existencia de la comisión de ética y valores. Existe una inquietud en el tema de horario. A la mayoría se le dificulta el tema del tiempo. Si la comisión nacional de ética y valores está por decreto, puede ser bueno enviarles el número de decreto para que se justifique la asistencia. Se toca el tema del proceso del colegio del MEP.</p>		
Admisión			
Perfil Profesional	<p>-Revisión de Plan de Estudios UNA-UCR -Revisión DGSC, cole España, Topos - Lluvia ideas de Perfil para cada miembro</p>	<p>- Reunión 18/01 - Generar documento final</p>	
Honorarios Profesionales			
Situación Laboral			
Valores, Misión y Visión			

ACUERDO 10. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan traer reportes para la siguiente sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. INFORME FINANCIERO-----

ARTÍCULO 11. Se posterga el tema por el poco tiempo disponible.

ACUERDO 11. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan postergar el tema.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO IX. VARIOS-----

ARTÍCULO 11. Herberth propone enviar al DGSC una consulta para actualizar la atinencia académica de geografía, para un perfil de un puesto laboral. Por su parte Gloriana propone cotizar la mantelería con logo.

ACUERDO 11. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan delegar a Herberth y Gloriana lo descrito en Artículo 11

ACUERDO FIRME.-----

Al ser las 20:55 se levanta la sesión.



Marta Aguilar Varela
Presidenta Junta Directiva

Marcelo Castro Flores
Secretario Junta Directiva